

ACUERDO

No. 49

(23 de septiembre de 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Acreditación –CNA- dispone en los lineamientos para la acreditación de programas, (factor No 7 "*Egresados e impacto sobre el medio*" – característica 37, 38 y 39; consideran, la importancia de la influencia del programa académico en el medio, del seguimiento a egresados, del impacto de los mismos en el medio social y académico) y, en los lineamientos de acreditación institucional (factor No 6 pertinencia e impacto social – característica 17) la institución debe preocuparse por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos y aprenden de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucional.

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en su compromiso permanente con la calidad, viene trabajando desde el año 1996 en procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad de sus programas académicos y a nivel institucional; a través de los cuales ha venido valorando la importancia de realizar un seguimiento permanente al desempeño profesional de los graduados.

Que la ley 1188 de 2008, en su artículo 2 -*condiciones de calidad de carácter institucional, para la obtención del registro calificado de los programas académicos*- estableció de manera explícita "La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida".

Que la Asociación de Egresados de la UTP fue creada el 18 de Julio de 1968 con personería jurídica el 10 de Febrero de 1969, y que ha sido parte vital de contacto con los egresados y ha fomentado el desarrollo de diferentes eventos y prestación de servicios a sus afiliados.

Que el Plan de Desarrollo 2009-2019 de la UTP incorpora los graduados como tema estratégico en cuatro de sus objetivos institucionales: Cobertura con calidad (indicador de propósito: graduados en pregrado y postgrado por cohorte, componente educabilidad: Ocupación del egresado graduado en su perfil Profesional, satisfacción del empleador con el desempeño del egresado. Educatividad: satisfacción del egresado y del empleador con el programa). Investigación, innovación y extensión: componente de transferencia o aplicación del conocimiento -egresados de la UTP con desempeño destacado, Alianzas estratégicas: egresados como grupo de interés para alianzas (participación de los grupos de interés en alianzas estratégicas y Bienestar institucional como estrategia de acompañamiento para el egreso.

Que la Universidad como organización aprende y desarrolla procesos en todos los campos del saber, contribuye al mejoramiento de la sociedad, para formar ciudadanos competentes, con ética y sentido crítico, líderes en la transformación social y económica.

Que el Ministerio de Educación Nacional, creó desde el año 2005 un sistema de información de seguimiento a los graduados denominado "Observatorio Laboral para la Educación", en primera instancia de la educación superior, el cual mantiene información sobre las condiciones laborales y las tendencias de la demanda de profesionales por parte del mercado laboral; en consecuencia, ha generado un apoyo a las instituciones que involucren proyectos de seguimiento a las condiciones y trayectoria profesional del egresado.

Que el Consejo Superior de la Universidad en sesión del 4 de Julio de 2007, aprobó la conformación del Comité de Seguimiento y Vinculación del egresado, como mecanismo de articulación, seguimiento y aseguramiento de las ejecutorias que instancias involucradas realicen de acuerdo con la política institucional con respecto al egresado de la institución.

Que el Observatorio de seguimiento y vinculación del egresado, es un mecanismo de apoyo a la gestión a través del cual se establece un proceso sistemático de seguimiento, y evaluación que permite diseñar estrategias para vincular al graduado, como aliado, buscando el mejoramiento institucional e incrementar su impacto en el medio.

ACUERDA

Artículo Primero. PERFIL DEL EGRESADO:

“El egresado de la Universidad Tecnológica de Pereira es un líder: social, político, empresarial y científico, que actúa en un marco de valores que incluye honestidad, lealtad, responsabilidad, fraternidad, tenacidad, respeto, ética, espíritu crítico, pluralismo, integrador, innovador, con capacidad de auto reflexión y adaptación, comprometido con el bienestar y la transformación de su entorno hacia una sociedad del conocimiento.”

Artículo Segundo. DEFINICIONES

Comunidad universitaria: Comprende el grupo de personas que integran todos los estamentos de la institución, en este caso el académico, administrativo, estudiantil y egresados.

Egresado graduado: Es quien previo cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por la institución (exámenes, preparatorios, prácticas, monografías o trabajo de grado) en un programa formal de pregrado o postgrado, ha finalizado el ciclo de formación y obtiene su título profesional o de postgrado.

Egresado no graduado: Es aquel estudiante que ha cursado todas las asignaturas del plan de estudios, cumpliendo los requisitos académicos exigidos por la institución pero aún le falta su trabajo de grado y/o el cumplimiento de algún requisito adicional establecido en el reglamento estudiantil para la obtención de su título profesional.

Artículo Tercero. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Fortalecer las relaciones de la Universidad con los egresados, los cuales como agentes representantes de la institución y dinamizadores de la sociedad, pueden aportar en la retroalimentación de los procesos académicos determinados al interior de la institución, a través del seguimiento de su experiencia y trayectoria profesional y de esta forma, el establecimiento de un canal de comunicación continuo y efectivo que permita que los graduados sigan siendo parte activa de la comunidad universitaria.

Objetivos específicos.

La adopción de la Política Institucional de egresados, conlleva a determinar los siguientes objetivos específicos:

- Consolidar los mecanismos y condiciones generados al interior de la Universidad que hagan mención del seguimiento e intervención con el egresado.
- Promover la participación del egresado en diferentes espacios de la universidad, en actividades que permitan aprender de su trayectoria profesional y de su contacto con el contexto laboral, además de generar una referencia clara para quienes están en el proceso de egresar de la institución.
- Ofertar un portafolio de programas de actualización permanente, en las diferentes áreas del conocimiento, como respuesta a la intervención oportuna de la institución acerca de las exigencias cambiantes para los profesionales, sugeridas por el contexto laboral.
- Establecer un seguimiento continuo y sistemático de los egresados de todos los programas académicos de la institución.

Artículo Cuarto. ESTRATEGIAS

La adopción de la política institucional del egresado enmarca las siguientes estrategias:

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPETENCIAS INSTITUCIONALES
Consolidar los mecanismos y condiciones generados al interior de la Universidad que hagan mención del	Establecer la red interna de trabajo como apoyo para el fortalecimiento a la labor del seguimiento sistemático de egresados.	Asociación de Egresados Bienestar Institucional Observatorio de Egresados Vicerrectoría Académica
	Integrar en un programa de intervención a egresados todas las acciones que diseñadas al interior de la institución, tiendan al fortalecimiento de la proyección profesional y de las habilidades para la vinculación de los egresados al mercado laboral.	
	Contribuir a la realización de la evaluación de la formación académica, mediante la valoración del desarrollo de las competencias genéricas, específicas, la calidad de los planes de estudio y la determinación de su correspondencia con las exigencias del mercado laboral actual.	
	Realizar el análisis de la inserción de los egresados al mercado laboral, la generación de empresas, ocupación, liderazgo político y	

seguimiento e intervención con el egresado.	social, desempeño de los graduados que se encuentran en el exterior y su estado de supervivencia.	Vicerrectoría en Investigaciones, Innovación y Extensión Programas académicos.
	Generar un acercamiento con los empresarios para establecer procesos de mejoramiento de los programas académicos.	
	Establecer estrategias adecuadas para facilitar el proceso de transición de egresados no graduados a profesionales de la institución.	
Vincular a los egresados para que participen en diferentes espacios de la universidad, en actividades que permitan aprender de su trayectoria profesional y de su contacto con el contexto laboral, además de generar una referencia clara para quienes están en el proceso de egresar de la institución.	Facilitar la consolidación de alianzas con graduados de distintas áreas que estén dentro del entorno económico de la región e identificarlos como opción de recurso humano calificado para oferta de servicios e integración en proyectos que se generen al interior de la Universidad de acuerdo con su perfil.	Programas académicos. Asociación de Egresados Bienestar Institucional Incubar Eje Cafetero Observatorio de Egresados Vicerrectoría Académica Vicerrectoría en Investigaciones, Innovación y Extensión Oficina de Planeación
	Promover con el apoyo de Asociación de Egresados de la Universidad, una relación de responsabilidad social con los graduados de los diferentes programas académicos de la institución.	
	Fortalecer el uso de los espacios y la participación del egresado en las actividades de interés general cuando sean realizadas en las instalaciones de la institución o fuera de ella.	
Establecer un seguimiento continuo y sistemático de los egresados de todos los programas académicos de la institución	Establecer un sistema de información y gestión bajo una plataforma informática, que permita actualizar los datos de contacto, capturar la información para valoración de los indicadores definidos, los cuales aporten para la evaluación del ejercicio profesional, que constituya igualmente un canal de comunicación continuo con los egresados mediante la presentación de temas de interés; así mismo como fuente de información para las diferentes dependencias de la Universidad que deseen conocer los resultados de seguimiento a graduados.	Asociación de Egresados Observatorio de Egresados Vicerrectoría Académica Programas académicos
	Establecer como requisito para la obtención de título profesional, el diligenciamiento del instrumento de seguimiento establecido en el sistema de encuestas.	
Ofertar un portafolio de programas de actualización permanente, en las diferentes áreas del conocimiento, como respuesta a la intervención oportuna de la institución acerca de las exigencias cambiantes para los profesionales, sugeridas por el contexto laboral.	Realizar una vigilancia del contexto laboral que permita determinar por los programas académicos en coordinación con las demás instancias correspondientes, qué programas de actualización profesional deben ofertarse a los egresados.	Asociación de Egresados Observatorio de Egresados Vicerrectoría Académica Programas académicos Vicerrectoría en Investigaciones, Innovación y Extensión
	Incentivar la participación de los empleadores en los procesos de valoración de desempeño y competencias específicas y generales que definen el quehacer del profesional de la institución.	

Artículo Quinto. LINEAMIENTOS PARA EL ALCANCE Y APLICACIÓN

- La política institucional de egresados está dirigida preferencialmente a los profesionales graduados de cualquiera de los programas formales de pregrado y/o postgrado que obtuvieron su título en la Universidad Tecnológica de Pereira.
- La política aplica para el egresado no graduado únicamente para efectos de la implementación de estrategias que se establezcan para facilitar su proceso de transición del egresado no graduado a profesional de la institución.
- El observatorio de seguimiento y vinculación del egresado, es un mecanismo a través del cual se establece un proceso sistemático de seguimiento, evaluación y gestión que permite diseñar estrategias para vincular al graduado, como aliado, buscando el mejoramiento institucional e incrementar su impacto en el medio; el proceso de seguimiento sistemático se operacionaliza a través de la Asociación de Egresados (ASEUTP) y los programas académicos.
- Que el diseño y la implementación de un proceso sistemático de seguimiento, permitirá la disponibilidad de información para la adecuada toma de decisiones en lo referente a la oferta educativa, pertinencia, cobertura y calidad, así como del cumplimiento de las funciones sustantivas.
- Que el Comité de Seguimiento y Vinculación del Egresado, es el mecanismo de articulación, seguimiento y verificación de las acciones que instancias involucradas realicen de acuerdo con la política institucional con respecto al egresado de la institución, sus funciones específicas están definidas en el acuerdo 25 del 04 de Julio de 2007 del Consejo Superior. Esta instancia, evaluará semestralmente los resultados con base en los indicadores definidos en la política.
- La interacción entre la Universidad y los egresados en general, estará mediada por la Asociación de Egresados (ASEUTP), el Observatorio de seguimiento y vinculación del Egresado, apoyada por la red interna de trabajo y el Comité de seguimiento y Vinculación del egresado, los cuales definirán estrategias para mantener un seguimiento sistemático al ejercicio profesional y desarrollo académico de los profesionales egresados de la institución a través del tiempo, ésta labor será operacionalizada a través de la Asociación de egresados.

- Para realizar un seguimiento continuo, formal y sistemático del graduado, es necesario, fortalecer los lazos con el estudiante antes del egreso de la universidad; la generación de pertenencia e identidad con la institución, serán insumos fundamentales para que el estudiante haga concordante la premisa de pertenecer a la comunidad universitaria aún después de trascender su vida académica en la institución. Por lo anterior, la Universidad desarrollará estrategias para fortalecer los lazos con este estamento, buscando con ello asegurar la continua participación del egresado en la comunidad Universitaria.

Artículo Sexto. ALCANCE Y APLICACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira, asume con toda responsabilidad el papel que le corresponde en el vínculo y relación constante con sus egresados, así mismo como la adopción de las acciones que correspondan al desarrollo de la institución en el contexto de una garantía de calidad.

La política institucional de egresados, se visualiza como respuesta a la constante demanda de unos lineamientos que permitan el fortalecimiento de los vínculos y las relaciones entre la universidad y los graduados, traducidas en una participación activa de este estamento en la comunidad universitaria, así mismo como el fortalecimiento continuo en su desarrollo como personas, ciudadanos y profesionales.

La política institucional de egresados, establece cinco (5) componentes de desarrollo, los cuales han sido definidos con el propósito de fortalecer la relación de la Universidad con los profesionales egresados de los diferentes programas académicos ofrecidos por la institución; mediante la *evaluación de la pertinencia académica*, la oferta de programas de *educación continuada y actualización profesional*, *fortalecimiento de la relación universidad - gremio*, *evaluación del impacto del egresado en el medio* (liderazgo, posicionamiento laboral y social) y la oferta de *diferentes servicios*:

- Los servicios que se mencionan para los egresados, serán coordinados a través de la Asociación de Egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira (ASEUTP) y el Observatorio de Seguimiento y Vinculación del Egresado, el cual tiene definido como principales usuarios quienes sean miembros adscritos al mismo. El acceso a los servicios está sujeto a la actualización permanente de los datos de contacto y de seguimiento sistemático a través del diligenciamiento de los instrumentos que el Observatorio ha definido para el seguimiento a la trayectoria laboral de los egresados.

- El seguimiento sistemático a graduados tiene como base la actualización de datos y el diligenciamiento del instrumento al momento de grado por parte de los nuevos profesionales, para tal efecto, se considera requisito para estar a paz y salvo con la institución.
- Para ejecutar la Política de Egresados se deberá conformar una red interna e interdisciplinaria de trabajo, como apoyo al fortalecimiento de los procesos que se derivan de la conformación de un seguimiento sistemático de graduados y su vinculación como aliados estratégicos, además de la función principal de intervenir oportunamente e introducir durante la vida académica del estudiante, el sentido de pertinencia e identidad con la institución, de la proyección de la vida profesional, del conocimiento y reconocimiento de todos los espacios y oportunidades que la Universidad brinda, para que los estudiantes de pregrado y postgrado accedan oportunamente a ellos.
- La red interna e interdisciplinaria de trabajo, estará conformada por las dependencias que estratégicamente realizan un aporte para la consecución de los objetivos mencionados para la política institucional del egresado. En este caso, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Bienestar Institucional, Responsabilidad Social, Gerencia para la Disminución de la Deserción, Decanaturas y/o Direcciones de programas académicos y sus Comités Curriculares, Asociación de Egresados y la Oficina de Planeación.
- Con el propósito de afianzar la relación con los egresados, generando identidad y fortaleciendo el sentido de pertenencia con la institución, la universidad identificará a sus profesionales mediante un carné de acuerdo con su estado de actualización de datos en el Observatorio de seguimiento y vinculación del Egresado. Los costos del carné estarán implícitos en el pago de los derechos de grado y tendrán la posibilidad de obtener beneficios tales como:

- Acceso a las bases de datos de la biblioteca de la Universidad.

- Descuento en las actividades de actualización profesional desarrollada por las facultades y la Asociación de Egresados de la Universidad.
- Posibilidad de descuento en los programas de postgrados desarrollados por la Universidad, previo análisis de cada programa académico de acuerdo con sus condiciones de punto de equilibrio y normatividad.
- Tarifa preferencial en la asistencia de congresos y actividades realizadas al interior de la universidad.
- Préstamo de los computadores asignados para el servicio a los egresados ubicados en la Oficina de la Asociación de Egresados La utilización de los computadores asignados para los egresados, estará sujeto al nivel de disponibilidad del equipo en el momento que se solicite el servicio y a las disposiciones internas que tenga la Asociación respecto al manejo de sus elementos al interior de la oficina...
- Los demás que gestione la institución con otras dependencias y/o instituciones.

Artículo Séptimo. La implementación de la política contempla aspectos jurídicos, administrativos y gerenciales.

El rector anualmente apropiará recursos financieros para apalancar el observatorio mediante solicitud motivada que realizará la oficina de planeación con base en cumplimiento de resultados y metas, además de la definición del plan de acción para la vigencia, avalado por el Comité de Seguimiento y Vinculación del Egresado. Parte de los recursos que se arbitren por la gestión con egresados podrán apalancar el observatorio y la implementación de la política.

Artículo Octavo. IMPLEMENTACIÓN

La política Institucional del Egresado, incluye los siguientes compromisos por parte de la institución:

- Incentivar la participación de los diferentes estamentos en la definición de los ejecutores de las acciones establecidas y de los respectivos ajustes al presente documento cuando este lo requiera.
- Generar un proceso de empoderamiento de las acciones que desde las diferentes dependencias deberán realizarse para dar cumplimiento a la política institucional del egresado.

Parágrafo. Comunicación

La política institucional del egresado de la Universidad Tecnológica de Pereira, se dará a conocer a toda la comunidad universitaria, mediante la utilización de los medios de comunicación internos y a través de la publicación de un documento que además de la política, incluirá el proceso de seguimiento a egresados. Igualmente se realizará una sensibilización en los diferentes ámbitos institucionales con motivo a difundir eficazmente las directrices establecidas en éste documento.

Parágrafo. Seguimiento Evaluación y monitoreo:

Con el propósito de generar un aspecto de estabilidad y adaptabilidad de la política institucional del egresado, su implementación deberá ser revisada, evaluada y aprobada por la alta dirección periódicamente, estableciendo las responsabilidades y los actores ejecutores de dichas directrices.

La implementación de la política institucional del egresado, se medirá a partir de los siguientes indicadores:

- Nivel de confiabilidad del sistema de información y gestión de egresados.
- Nivel de actualización de información de graduados (% de graduados con información de seguimiento actualizada).
- Nivel de posicionamiento del graduado de la Universidad Tecnológica de Pereira en el medio.
- Porcentaje de participación de egresados en la vida institucional.
- Registros de toma de decisiones por parte de las directivas de la Universidad, Consejos de Facultad y Comités curriculares; con base en los resultados y estudio del Observatorio de Seguimiento y vinculación del egresado (nivel de uso de la información).
- Satisfacción con los servicios ofertados a graduados.

Artículo Noveno. EL presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2009.



EVA JANETTE PRADA GRANDÁS
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario